



RESOLUCION No. 0219-AD-82

Lima, 29 de ABRIL de 1982

Visto el Oficio N° 369-82-FPB de la Federación Peruana de -- Basketball, en el cual solicitan autorización para realizar -- una Temporada Internacional en Lima del 30 de Abril al 1° de Mayo de 1,982 con la Selección Juvenil Masculina de Venezuela;

CONSIDERANDO :

Que, por D.L. 135° del 12 de Junio de 1,981 se ha derogado los D.L. Nos. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos extranjeros (JUNREE);

Que por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED del 25 de Junio - de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la presentación de delegaciones deportivas en el país;

De conformidad con el D.L. N° 135° Ley de Organizacion y Fun-- ciones del Sector Educacion y de la Resolución Ministerial N°- 0667-81-ED; y

Con la opinion favorable de la Direccion Nacional de Deportes y de Direccion Ejecutiva;

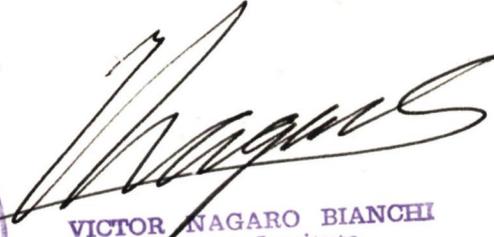
SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federacion Peruana de Basketball para que realice una Temporada Internacional entre las Selecciones Juveniles Nacionales de Venezuela y Perú del 30 de Abril al 01 de Mayo de 1,982.

Artículo Segundo.- La presente actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

DINAD.
JBN/MMB.


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

